Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS,
MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y
ANATOMÍA PATOLÓGICA

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

Aprobado mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD - DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción							
1	[ABC] / []	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.							
2	[ABC] / []	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.							
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.							
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.							
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cue por el comité de selección y deben ser eliminadas una culminada la elaboración de las bases.							

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros								
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm								
2	Fuente	Arial								
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)								
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes(Ítem 3 del cuadro anterior)								
5	Tamaño de Letra	16: Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11: Para el nombre de los Capítulos. 10: Para el cuerpo del documento en general 9: Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8: Para las Notas al pie								
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)								
7	Interlineado	Sencillo								
8	Espaciado	Anterior: 0 Posterior: 0								
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto								

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

INSTRUCCIONES DE USO:

- 1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- 2. La nota IMPORTANTE no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019 Modificadas en junio 2019, diciembre 2019, julio 2020 y julio 2021

Afler



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES¹

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

¹ Se utilizarán estas Bases cuando se trate de la contratación de bienes con entrega periódica.



JE AMON

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.







LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

A FR





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.







LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

ADV



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS,
MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y
ANATOMÍA PATOLÓGICA

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.







LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

 Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

John

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.
- En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

diff

9

- JE AND

CITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Hospital
Cayetano Heredia

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistemafinanciero/clasificadoras-de-riesgo).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantias, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (http://www.sbs.gob.pe/sistemafinanciero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

Jike

(n)

The AMOV

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)









LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

RUC N° : 20154528971

Domicilio legal : AV. HONORIO DELGADO Nº 262, URB. INGENIERÍA - SAN

MARTÍN DE PORRES

Teléfono: : (01) 482-0402 (Anexo 295)

(01) 482-3098

Correo electrónico: : hernanzasa@hotmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del suministro para la Adquisición de Paquete de Reactivos para Pruebas Automatizadas para Marcadores Virales, Hormonas, Marcadores Tumorales, Anemia y Otros de la Unidad de Inmunología del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.

N°	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
	'AQUETE N° 01 - PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES Y OTROS.	(EQUIPO EN CE	SION DE USO)
1.1	HORMONA INSULINA AUTOMATIZADA	DET.	400
1.2	HORMONA PARATIROIDEA	DET.	400
1.3	HORMONA GONADOTROFINA CORIONICA (HCG) SUB UNIDAD BETA CUANTITATIVA	DET.	3,600
1.4	25-HIDROXI COLECALCIFEROL	DET.	400
1.5	ANTICUERPO HEPATITIS C	DET.	3,900
1.6	HEPATITIS B ANTÍGENO DE SUPERFICIE	DET.	11,400
1.7	RUBEOLA IGM AUTOMATIZADO	DET.	400
1.8	RUBEOLA IGG AUTOMATIZADO	DET.	400
1.9	ANTICUERPO ANTI TOXOPLASMA GONDII IGM	DET.	600
1.10	ANTICUERPO ANTI TOXOPLASMA GONDII IGG	DET.	600
1.11	ANTICUERPO ANTI CITOMEGALOVIRUS IGG	DET.	1,000
1.12	ANTICUERPO ANTI CITOMEGALOVIRUS IGM	DET.	1,000
1.13	HEPATITIS A ANTICUERPO IGM	DET.	500
1.14	KIT HEPATITIS B ANTICUERPO ANTI CORE TOTAL MÉTODO QUIMIOLUMINISCENCIA	DET.	2,800
1.15	VIH 1 - 2 P24 MÉTODO QUIMIOLUMINISCENCIA	DET.	11,400
1.16	HEPATITIS B ANTICUERPO CONTRA ANTIGENO DE SUPERFICIE	DET.	3,000
1.17	ANTICUERPO ANTITIROIDEO ANTITIROGLOBULINA MÉTODO AUTOMATIZADO	DET.	400
1.19	ANTICUERPO ANTI HTLV I-II MÉTODO QUIMIOLUMINISCENCIA	DET.	2,400
	ANTICUERPO ANTIPEROXIDASA TIROIDEA (ANTI-TPO) QUIMIOLUMINISCENCIA	DET.	400
	AQUETE Nº 03 - PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA HORMONAS, MARCADORES TUMO O EN CESION DE USO)	KALES, ANEMIA	YOTROS.
2.1	DOSAJE DE ACIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	DET.	600
2.2	DOSAJE DE CARBAMAZEPINA	DET.	600
2.3	DOSAJE DE FENITOINA	DET.	600
2.4	DOSAJE DE FENOBARBITAL	DET.	400
2.5	HORMONA ESTRADIOL AUTOMATIZADA	DET.	600
2.6	HORMONA PROGESTERONA	DET.	600
2.7	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	DET.	1,200
2.8	HORMONA TIROIDEA ESTIMULANTE (TSH) AUTOMATIZADO	DET.	
2.9	HORMONA PROJECTINA (PRL)	DET.	15,000
2.10	ACIDO FOLICO	DET.	1,000
2.10	TEST DE TROPONINA	DET.	3,000
2.12			2,000
	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH) AUTOMATIZADA	DET.	1,400
2.13	HORMONA CORTISOL AUTOMATIZADA	DET.	600
2.14	HORMONA TIROXINA (T4) LIBRE AUTOMATIZADA	DET.	10,000
2.15	HORMONA TRIYODOTIRONINA (T3) TOTAL AUTOMATIZADO	DET.	2,400
2.16	HORMONA TIROXINA (T4) TOTAL	DET.	600
2.17	FERRITINA AUTOMATIZADA	DET.	6,000
2.18	CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) QUIMIOLUMINISCENCIA	DET.	4,000
2.19	TEST DE ANTIGENO CA 125	DET.	1,600
2.20	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA) METODO AUTOMATIZADO	DET.	1,600
2.21	TEST DE ANTIGENO CA 19-9 METODO AUTOMATIZADO	DET.	1,400
2.22	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) LIBRE METODO AUTOMATIZADO	DET.	2,400
2.23	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO	DET.	2,800
2.24	TEST DE ANTIGENO CA 15-3	DET.	1,600
2.25	ALFA FETO PROTEINA AUTOMATIZADA	DET.	1.600



AND

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 264-2021-OEA/HCH, de fecha 14 de diciembre de 2021.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

13.- Donaciones y Transferencias.

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **Suma Alzada**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No aplica.

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica.

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 12 meses, según cronograma. La primera entrega será a los veinte (20) días calendarios, computados a partir del día siguiente de recepcionada la orden de compra (Incluye insumos, equipos en cesión de uso, accesorios y consumibles.

Las siguientes entregas se realizarán a los siete (07) días calendarios, previa recepción de la orden de compra, de acuerdo al cronograma y en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	01 ENT.	02 ENT.	03 ENT.	04 ENT.	05 ENT.	06 ENT.	07 ENT.	08 ENT.	09 ENT.	10 ENT.	11 ENT.	12 ENT.	TOTAL
ITEM F	TEM PAQUETE N° 01 - PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES Y OTROS. (EQUIPO EN CESION DE USO)														
1,1	HORMONA INSULINA AUTOMATIZADA	DET.	100			100			100			100			400
1.2	HORMONA PARATIROIDEA	DET.	100			100			100			100			400
1.3	HORMONA GONADOTROFINA CORIONICA (HCG) SUB UNIDAD BETA CUANTITATIVA	DET.	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
1.4	25-HIDROXI COLECALCIFEROL	DET.	100			100			100			100			400
1.5	ANTICUERPO HEPATITIS C	DET.	300	300	300	300	400	300	300	400	300	300	400	300	3,900
1.6	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE	DET.	900	1,000	900	1,000	900	1,000	900	1,000	900	1,000	900	1,000	11,400





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

1.7	RUBEOLA IGM AUTOMATIZADO	DET.	100			100			100			100			400
1.8	RUBEOLA IGG AUTOMATIZADO	DET.	100			100			100			100			400
1.9	ANTICUERPO ANTI TOXOPLASMA GONDII IGM	DET.	100		100		100		100		100		100		600
1.10	ANTICUERPO ANTI TOXOPLASMA GONDII IGG	DET.	100		100		100		100		100		100		600
1.11	ANTICUERPO ANTI CITOMEGALOVIRUS IGG	DET.	100	100	100		100	100	100	100		100	100	100	1,000
1.12	ANTICUERPO ANTI CITOMEGALOVIRUS IGM	DET.	100	100	100		100	100	100	100		100	100	100	1,000
1.13	HEPATITIS A ANTICUERPO IGM	DET.	100			100			100			100		100	500
1.14	KIT HEPATITIS B ANTICUERPO ANTI CORE TOTAL MÉTODO QUIMIOLUMINISCENCIA	DET.	200	200	300	200	200	300	200	200	300	200	200	200	2,800
1.15	VIH 1 - 2 P24 MÉTODO QUIMIOLUMINISCENCIA	DET.	900	1,000	900	1,000	900	1,000	900	1,000	900	1,000	900	1,000	11,400
1.16	HEPATITIS B ANTICUERPO CONTRA ANTÍGENO DE SUPERFICIE	DET.	300	200	300	200	300	200	300	200	300	200	300	200	3,000
1.17	ANTICUERPO ANTITIROIDEO ANTITIROGLOBULINA MÉTODO AUTOMATIZADO	DET.	100			100			100			100			400
1.18	ANTICUERPO ANTI HTLV I- II MÉTODO QUIMIOLUMINISCENCIA	DET.	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400
1.19	ANTICUERPO ANTIPEROXIDASA TIROIDEA (ANTI-TPO) QUIMIOLUMINISCENCIA	DET.	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	400

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA		02 ENT.	03 ENT.	04 ENT.	05 ENT.	06 ENT.	07 ENT.	08 ENT.		10 ENT.	11 ENT.	12 ENT.	TOTAL
2.	ITEM PAQUETE N° 03 - PRUE CESION DE USO)		MATIZA	DAS P	ARA HO	RMONA	S, MAR	CADO	RES TUI	MORAL	ES, AN	MIA Y	OTROS	. (EQUII	O EN
2.1	DOSAJE DE ACIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	DET.	200				200				200				600
2.2	DOSAJE DE CARBAMAZEPINA AUTOMATIZADA	DET.	200				200				200				600
2.3	DOSAJE DE FENITOINA	DET.	200				200				200				600
2.4	DOSAJE DE FENOBARBITAL	DET.	200						200						400
2.5	HORMONA ESTRADIOL AUTOMATIZADA	DET.	200				200				200				600
2.6	HORMONA PROGESTERONA	DET.	200				200				200				600
2.7	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	DET.	200		200		200		200		200		200		1,200
2.8	HORMONA TIROIDEA ESTIMULANTE (TSH) AUTOMATIZADO	DET.	1,200	1.400	1.200	1.200	1.200	1.200	1.400	1.200	1.200	1.200	1.400	1.200	15,000
2.9	HORMONA PROLACTINA (PRL)	DET.	200		200			200			200		200		1,000
2.10	ACIDO FOLICO	DET.	200	200	400	200	200	400	200	200	400	200	200	200	3,000
2.11	TEST DE TROPONINA	DET.	200	200	200		200	200	200		200	200	200	200	2,000
2.12	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH) AUTOMATIZADA	DET.	200		200		200		200		200		200	200	1,400
2.13	HORMONA CORTISOL AUTOMATIZADA	DET.	200				200				200				600
2.14	HORMONA TIROXINA (T4) LIBRE AUTOMATIZADA	DET.	800	800	800	800	800	800	1.000	800	800	800	1.000	800	10,000
2.15	HORMONA TRIYODOTIRONINA (T3) TOTAL AUTOMATIZADO	DET.	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400
2.16	HORMONA TIROXINA (T4) TOTAL	DET.	200				200				200				600
2.17	FERRITINA AUTOMATIZADA	DET.	400	600	400	600	400	600	400	600	400	600	400	600	6,000





AUS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Hospital Cayetano Heredia

2.18	CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) QUIMIOLUMINISCENCIA	DET.	400	200	400	400	200	400	400	200	400	400	200	400	4,000
2.19	TEST DE ANTIGENO CA 125	DET.	200	200	200		200		200	200	200		200		1,600
2.20	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA) METODO AUTOMATIZADO	DET.	200		200	200	200		200		200	200	200		1,600
2.21	TEST DE ANTIGENO CA 19-9 METODO AUTOMATIZADO	DET.	200		200		200		200		200		200	200	1,400
2.22	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) LIBRE METODO AUTOMATIZADO	DET.	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400
2.23	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO	DET.	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,800
2.24	TEST DE ANTIGENO CA 15-3	DET.	200	200	200		200		200	200	200		200		1,600
2.25	ALFA FETO PROTEINA AUTOMATIZADA	DET.	200		200	200	200		200		200	200	2000		1,600

2.1. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar el monto de S/ 6.60 (Seis con 60/100 Soles), por concepto de costo de reproducción por copias (código N° 7A01005), en la Caja de Emergencia de la Entidad, debiendo recabar el ejemplar en la Oficina de Logística del Hospital Cayetano Heredia (Sótano del Hospital).

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

2.2. BASE LEGAL

- Ley 31084 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley 31085 Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley de Contrataciones del Estado. Ley Nº 30225, modificada por Decretos Legislativos Nº 1341 y Nº 1444, TUO aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF.
- Decreto Supremo Nº 344-2018-EF.- Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decretos Supremos Nº 377-2019-EF, Nº 168-2020-EF, Nº 250-2020-EF y Nº 162-2021-EF.
- Directivas de OSCE.
- Ley Nº 27444.- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo Nº 295.- Código Civil.
- Ley Nº 28015.- Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- Ley Nº 28851.- Ley que modifica los artículos 21 y 98 de la Ley Nº 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- La Ley N° 29034.- Ley que modifica el artículo 21 de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Decreto Legislativo Nº 1086.- Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, modificó la Ley Nº 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Decreto Supremo Nº 007-2008-TR.- Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Ley MYPE;
- Decreto Supremo Nº 008-2008-TR.- Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Reglamento de la Ley MYPE.
- Ley Nº 27806 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley Nº 26842, Ley General de Salud.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. <u>Documentación de presentación obligatoria</u>

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado — PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)

(17

The sufficient of the sufficie

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3).
- e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)4
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- g) El precio de la oferta en soles, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

Adicionalmente, se debe adjuntar el $Anexo\ N^\circ\ 6$ en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

- h) Declaración Jurada de Compromiso de canje, en caso alguno de los insumos se entregue con menor vigencia de la establecida en las bases, sin gastos adicionales a la entidad.
- Documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos y de los equipos en cesión en uso:

Para los Reactivos:

Folletería y/o manuales y/o catalogo y/o ficha técnica y/o Inserto (en idioma español o con traducción simple de ser el caso) Su contenido es evaluable del cumplimiento de los siguientes aspectos de las características:

- Presentación
- Metodología
- Muestra Biológica

Para los Equipos de Fraccionamiento Automatizado:

- Hoja de Presentación del Producto (Anexo N° 10), donde indicará, la marca, modelo y el cumplimiento de las características técnicas del equipo y accesorio, las cuales deben estar debidamente sustentadas en la Folletería y/o manuales y/o catalogo y/o ficha técnica y/o Inserto presentados; La columna Folio(s) se refiere a(l) número(s) de la(s) página(s) u hoja(s) de la oferta donde pueda ubicarse la información que demuestre el cumplimiento de las características técnicas mínimas y que será(n) tomada(s) en cuenta para la evaluación respectiva. Los números podrán estar llenados a mano. No deberán colocarse rangos de números, sino números individuales.
- Folletería y/o manuales y/o catalogo y/o ficha técnica y/o Inserto (en idioma español o con traducción simple de ser el caso) Su contenido es evaluable del cumplimiento de los siguientes aspectos de las especificaciones técnicas:

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

- -Tipo
- Metodología
- Performance
- Características
- Procesamiento de Datos
- Modo de Operación

Para ambos casos se aceptará que el postor adjunte documentación emitida por el fabricante o dueño de la marca, tales como: carta, declaración jurada, documentos técnicos, entre otros, en el que se indique de manera puntual e individual el cumplimiento de las características técnicas solicitadas por la entidad, en concordancia con lo señalado en la Hoja de Presentación del Producto.

En todos los casos, los manuales, folletos y/o catálogos ilustrativos priman sobre el documento emitido por el fabricante para la demostración del cumplimiento de las características técnicas y no deberá existir contradicción entre ellos.

El cumplimento de los otros aspectos solicitados en el requerimiento y en las especificaciones técnicas, serán validados con el anexo N° 3 (Cumplimiento de las especificaciones técnicas)

- j) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas DIGEMID del Ministerio de Salud, el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de los productos que oferten los postores, podrán estar a su nombre o de terceros. Vigente a la presentación de propuestas. y/o carta de DIGEMID de no requerirlo. Se permitirá el listado que se encuentra en la página web de DIGEMID para aquellos productos que no requieran Registro Sanitario. En el caso de encontrase vencidos, serán considerados como válidos, de acuerdo a las disposiciones adoptadas y comunicadas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, relacionadas a la prórroga de la vigencia de Títulos Habilitantes Emitidos, establecidas en la primera disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo Nº 1497.
- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), ó Certificado de Libre Venta, ó ISO 13485, ó Certificado CE de la Comunidad Europea, ó ISO 9001:2008, en aquellos casos en los que el país de origen de los productos no expida Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura, siempre y cuando, aquél documento haga referencia al cumplimiento de las BPM. Con traducción al español de ser el caso, vigente a la fecha de presentación de propuestas y también a la fecha de suscripción del contrato; extendido por autoridad competente en país de origen. Sólo en el caso de los ítems que requieran Registro Sanitario, ó un certificado expedido por la FDA en el que se consigne el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, la relación de la planta evaluada y los productos y familia de productos que incluye el certificado, podría considerarse como documento alternativo a la presentación del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura. Vigente a la fecha de Presentación de Propuestas y también a la fecha de suscripción del contrato, extendido por autoridad competente en país de origen. Sólo en el caso de los ítems que requieran Registro Sanitario.
- I) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA). Vigente a la fecha de presentación de propuestas, a nombre del postor. También se aceptará este documento a nombre de otra empresa con la cual el postor tenga un contrato de arrendamiento, el cual deberá acompañar para acreditar el vínculo contractual, debiendo el postor acreditar el cumplimiento de los procesos que le corresponden mediante el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento a su nombre. Se precisa que este documento no es exigible para los postores que

gif

ALSV

Cayetano Heredia

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Hospital

son fabricantes y presenten su certificado de buenas prácticas de manufactura. Sólo en el caso de los ítems que requieran Registro Sanitario.

De existir empresas que no tienen condición de droguerías o almacenes especializados, pero que prestan el servicio de transporte de bienes (de laboratorio, entre otros) y, que de acuerdo con la disposición del MINSA, no les es exigible el CBPDyT, pero que sí cumplen con los lineamientos necesarios para el cumplimiento de sus labores en el transporte de productos de laboratorio, se exigirá el Acta de Verificación de DIGEMID que dé cuenta de aquellas empresas que no teniendo la condición de droguerías o almacenes especializados cumplen las disposiciones sobre buenas prácticas de distribución y transporte, la cual será sometida a una verificación posterior de autenticidad ante el Ente emisor y rector (DIGEMID).

- m) Protocolo y/o Certificado de Análisis del producto terminado. Deberá ser emitido por el laboratorio de Control de Calidad del fabricante, en el que se señalen los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos, de acuerdo a la metodología declarada por el inte resado en su solicitud para la obtención del Registro Sanitario del Producto o en caso de que en el Protocolo de Análisis no se consigne los límites o especificaciones del producto o la metodología o técnica propia del fabricante, éstos podrán presentarse en una hoja adicional adjunta. El postor podrá presentar en su propuesta técnica protocolos de análisis de lotes de productos que correspondan a la última importación y que se encuentren vigentes al momento de la presentación de propuestas. Se aceptará los Protocolos y/o Certificados de Análisis, de acuerdo con el formato de cada fabricante, con la información que estos declaren en el mismo, incluyendo los emitidos electrónicamente o con firma electrónica.
- n) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) (copia simple). Vigente a la fecha de presentación de propuestas, a nombre del postor. También se aceptará este documento a nombre de otra empresa con la cual el postor tenga un contrato de arrendamiento, el cual deberá acompañar para acreditar el vínculo contractual, debiendo el postor acreditar el cumplimiento de los procesos que le corresponden mediante el Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte a su nombre. Sólo en el caso de los ítems que requieran Registro Sanitario

De existir empresas que no tienen condición de droguerías o almacenes especializados, pero que prestan el servicio de transporte de bienes (de laboratorio, entre otros) y, que de acuerdo con la disposición del MINSA, no les es exigible el CBPDyT, pero que sí cumplen con los lineamientos necesarios para el cumplimiento de sus labores en el transporte de productos de laboratorio, se exigirá el Acta de Verificación de DIGEMID que dé cuenta de aquellas empresas que no teniendo la condición de droguerías o almacenes especializados cumplen las disposiciones sobre buenas prácticas de distribución y transporte, la cual será sometida a una verificación posterior de autenticidad ante el Ente emisor y rector (DIGEMID).

Importante

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. CARTA FIANZA
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado — PIDE⁵ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁶.
- h) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁷.
- Carta, declaración jurada u otro documento emitido por el fabricante o dueño de marca, que acredite el año de fabricación de los equipos en cesión en uso.
- j) Declaración jurada del cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo, según requerimiento.
- k) Programa y Cronograma de ejecución de mantenimiento preventivo, según recomendaciones del fabricante.
- 1) Copia del Título profesional del personal que realizará el mantenimiento
- m) Copia de la Constancia o Certificado de capacitación, emitido por casa matriz, fabricante o dueño de marca. con experiencia no menor de seis (06) meses en el equipo ofertado.
- n) Declaración jurada del cumplimiento de capacitación, según requerimiento.

Importante

• En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente

AMD/

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

- En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.
- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁸.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

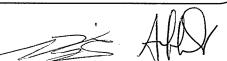
El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Unidad de Trámite documentario del Hospital Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado N° 262, Urb. Ingeniería - San Martín de Porres.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda





⁸ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos PERIODICOS.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén General y de la Unidad de Inmunología del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.
- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión (Original y copia).

Dicha documentación se debe presentar en la Unidad de Tesorería de la Oficina de Economía, sito en Av. Honorio Delgado N° 262. Urb. Ingeniería, San Martín de Porres.







LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS
"ADQUISICION PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES,
HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGIA DEL
DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLÍNICA Y ANATOMIA PATOLOGICA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA"

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS**
- 1. Denominación de la Contratación.

Adquisición anual de paquete de reactivos e insumos para pruebas automatizadas para MARCAOORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS de la unidad de immunciogia con equipo automatizado en cesión en uso para el Departamento de Patología Clínica y Anatomia Patológica del Hospital Cayetano Heredia

2. Finalidad Pública

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación del suministro de Paquete de Reactivos, de pruebas automatizadas para MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS de la unidad de inmunología con equipo automatizado en cesión en uso del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.

3 Antecedentes

Los reactivos solicitados son utilizados regularmente para procesar las muestras de los pacientes hospitalizados, de emergencia y de consulta externa del Hospital Cayetano Heredia como apoyo al diagnóstico

- 4.1 Objetivo General: Mantener disponible el stock de reactivos para el procesamiento de muestras de tos pacientes que acuden a los diferentes servicios del Hospital Cayetano Heredia
 4.2 Objetivo Espacifico: El presente proceso de selección tiene como objeto la adquisición del paquete de reactivos de pruebas automatizadas para MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMA Y OTROS de la unidad de inmunología con equipo automatizado en cesión en uso del Duradagorato de Designia Clinica y Anatomia Patriciana. Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.
- 5. Características y condiciones de los Bienes a Contratar
- 5.1 Descripción, cantidad y distribución de los bienes
- Se adjunta 5.2 Características técnicas
- Se adjunta las especificaciones técnicas del reactivo.

 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas
- Se describe en las especificaciones técnicas adjunta. 5.4 Modalidad de ejecución
- A suma alzada
- 5.5 Garantía comercial

Las garantías de los reactivos e insumos deben de ser no inenor a cuatro meses

5.6 Prestaciones accesorias a la prestación principal 5.6.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

Del equipo a entregarse en cesión de uso de acuerdo a lo establecido por el fabricante, fabricante legal

Entregar el cronograma de mantenimiento preventivo de acuerdo a las indicaciones del fabricante con la instalación del equipo.

Mantenimiento correctivo realizado por personal protesional o servicio técnico calificado por parte del







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

5.6.2 Soporte técnico

Personal profesional calificado con certificado de capacitación emitido por el fabricante, fabricante legal o dueño de la marca no menor de seis meses a la fecha de presentación de oferta. Con experiencia no menor de seis meses en el equipo ofertado. Se debe acreditar con constancia, certificado u otro documento similar emitido por el postor (casa matriz) consignando los lugares donde obtuvo la experiencia en el equipo ofertado.

Disponibilidad los siete (7) días de la semana y las veinticuatro (24) horas del día incluyendo domingo y feriados.

5.6.3 Capacitación y/o entrenamiento

Al personal usuario a ser realizado por Tecnólogo Medico debidamente capacitado por el fabricante o fabricante legal o dueño de la marca.

5.7 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

5.7.1 Lugar

Almacén General de la Oficina de Logistica del Hospital Cayetano Heredia – Av. Honorio Delgado N° 262

5.7.2 Plazo

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 12 meses continuos, la primera entrega será a los veinte (20) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, las siguientes entregas se realizarán a los siete (07) días calendarios previa notificación y/o recepción de la orden de compra.

6 Requisitos y recursos del proveedor

6.1Requisitos del proveedor

Proveedor con experiencia en el rubro (reactivo e insumos)

6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

Accesorios en cantidad suficiente para las pruebas requeridas

7 Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

Las que se indican en las especificaciones técnicas

7.1.2 Otras obligaciones de la entidad

Las que se indican en las especificaciones técnicas

7.2 Adelantos

No aplica

7.3 Subcontratación

No aplica

7.4 Confidencialidad

No aplica

7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

Se verificara la fecha de vencimiento de los empaques en cada entrega de los reactivos y la calidad lo confirmará el usuario.

7.6 Conformidad de los bienes

7.6.1 Área que recepcionará y brindara la conformidad

El personal de almacén general del Hospital Cayetano Heredia y Responsable de la unidad de Inmunología.

7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

Se verificara la fecha de vencimiento y la calidad de los empaques en la recepción.

7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

Se dará la conformidad de los reactivos y equipos en cesión por un periodo de uso de tres semanas continuos de prueba y conformidad del usuario final.

7.7 Forma de pago

Contado Comercial, una vez recepcionada la mercadería y firmada la conformidad de la respectiva orden de compra.

7.8 Formula de reajuste

No aplica

7.9 Otras penalidades aplicables

180

Jok'

25

- AND

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Las que rigen en la Ley y Reglamento de Contrataciones de Bienes y Servicios 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

No menor a un año y las que rigen en la Ley y Reglamento de Contrataciones de Bienes y Servicios 7.11 Requisitos de Evaluación y Criterios de Evaluación Se adjunta y las que rigen en la Ley y Reglamento de Contrataciones de Bienes y Servicios

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

- Registro Sanitario o certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas — DIGEMID del Ministerio de Salud, el registro Sanitario o certificado de Registro Sanitario de los productos que oferten los postores podrán estar a su nombre o de terceros. Vigente a la presentación de propuestas y/o carta de DIGEMID de no requerirlo.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), ó Certificado de Libre Venta, ó ISO 13485, ó Certificado CE de la Comunidad Europea, ó ISO 9001:2008, en aquellos casos en los que el país de origen de los productos no expida Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura, siempre y cuando, aquél documento haga referencia al cumplimiento de las BPM. Con traducción al español de ser el caso, vigente a la fecha de presentación de propuestas y también a la fecha de suscripción del contrato; extendido por autoridad competente en país de origen. Sólo en el caso de los ítems que requieran Registro Sanitario, ó un certificado expedido por la FDA en el que se consigne el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, la relación de la planta evaluada y los productos y familia de productos que incluye el certificado, podría considerarse como documento alternativo a la presentación del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura. Vigente a la fecha de Presentación de Propuestas y también a la fecha de suscripción del contrato, extendido por autoridad competente en país de origen. Sólo en el caso de los ítems que requieran Registro Sanitario.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) (copia simple). Vigente a la fecha de presentación de propuestas, a nombre del postor. También se aceptará este documento a nombre de otra empresa con la cual el postor tenga un contrato de arrendamiento, el cual deberá acompañar para acreditar el vinculo contractual, debiendo el postor acreditar el cumplimiento de los procesos que le corresponden mediante el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento a su nombre. Se precisa que este documento no es exigible para los postores que son fabricantes y presenten su certificado de buenas prácticas de manufactura. Sólo en el caso de los items que requieran Registro Sanitario.
- Protocolo y/o Certificado de Análisis (copia simple) El Protocolo y/o Certificado de Análisis deberá ser emitido por el laboratorio de Control de Calidad del fabricante o por un laboratorio acreditado por INDECOPI o autorizado por el Instituto Nacional de Salud (INS) en el que se señalen los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos, de acuerdo a la metodología declarada por el interesado en su solicitud para la obtención del Registro Sanitario del Producto o en caso de que en el Protocolo de Análisis no se consigne los límites o especificaciones del producto o la metodología o técnica propia del fabricante, éstos podrán presentarse en una hoja adicional adjunta. El postor podrá presentar en su propuesta técnica protocolos de análisis de lotes de productos que correspondan a la última importación y que se encuentren vigentes al momento de la presentación de propuestas.

NO BOUND

Folleteria y/o Inserto por cada ítem (original o copia simple). Su contenido es evaluable, es meramente referencial del cumplimiento de algunas o de todas las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas del HCH. Se podrá permitir la presentación de documentación adicional a los folletos y catálogos, como resultaría ser la documentación emitida por los fabricantes, tales como: brochure, documentos lécnicos, hojas técnicas del fabricante, carta de fabricante, entre otros.

Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente a la fecha de presentación de propuestas, a nombre del postor, expedido por la ANM o la ARM, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente. También se aceptará este documento a nombre de otra empresa con la cual el postor tenga un contrato de arrendamiento el cual deberá acompañar para acreditar el vinculo contractual, debiendo el postor acreditar el cumplimiento de los procesos que le corresponde mediante el certificado de buenas prácticas de Distribución y transporte a su nombre.

19

and a





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Acreditación:

- Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario. Vigente.
- Copia símple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Vigente.
- Copia simple del Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA). Vigente.
- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y transporte (BPDT). Vigente.
- Copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis vigente.
- Original o copia simple de Folletería y/o Inserto por cada item.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 7'443,940.00 POR ÎTEM O ÎTEM PAQUETE, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria,durante los OCHO (8) AÑOS anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, a todos los REACTIVOS, INSUMOS Y/O MATERIALES DE LABORATORIO.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii)comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrato, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anterioresa la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.



Hospital Naconal Caseant Herida prio manore di extrancola microal con DARCO OSCOSONA DIGLESIAS

4,8







LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

> ITEM PAQUETE N° 1 PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES **OTROS**

NOMBRE GENERICO	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
VIH 1 -2 P24 METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	CAN	DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la detección de Anticuerpos Totales senta MT1, 2 y Detección simulánea de Ag p24 en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no meno de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permita la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
ANTICUERPO ANTI CITOMEGALOVIRUS IgM		DET	PRESENTACION: Reactivo listo para usar para la detección de Anticuerpos IgM contra Citomegalovirus. En empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METOODLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
ANTICUERPO ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG		DET	PRESENTACION: Reactivo listo para usar para la delección de Anticuerpos IgG contra Citomegalovirus. En empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia, CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la detección del Antígeno de Superficie de Hepatilis B en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Químioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
ANTICUERPO HEPATITIS C		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la detección de Anticuerpos contra Hepatitis C en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Químioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
HEPATITIS A ANTICUERPO IgM		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la delección de Anticuerpos IgM contra Hepatitis A en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
HEPATITIS B ANTICUERPO ANTI CORE TOTAL METODO QUIMIOLUMINISCENCIA		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la detección de Anticuerpos Totales contra Antígeno Core de Hepatilis B en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
HEPATITIS B ANTICUERPO CONTRA ANTIGENO DE SUPERFICIE		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación cuantitativa de Anticucrpos contra el Antigeno de Superficie de Hepatitis B en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimiolumíniscencia. CONEXOS: Calibradores, controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
RUBEOLA IgG AUTOMATIZADO		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la detección de Anticuerpos IgG contra Rubéola en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a parlir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Sucro
RUBEOLA IgM AUTOMATIZADO		DET	PRESENTACION: Reactivo listo para usar para la detección de Anticuerpos IgM contra Rubéola, en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTAR BIOLOGICA: Suero







LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

				· N CA
	ANTICUERPO ANTI . TOXOPLASMA GONDII IgG	D	ΕT	PRESENTACION: Reactivo listo para usar para la detección de Anticuerpos IgGicolur oxoplasma. Gondil. En empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 mayos a partir de la techa de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
	ANTICUERPO ANTI TOXOPLASMA GONDII IgM	DE	ΞT	PRESENTACION: Reactivo listo para usar para la detección de Anticuerpos IgM contra Toxoplasma Gondii. En empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Galibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero.
	25- HIDROXI COLECALCIFEROL	DE	т	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de 25-0H-Vitamina D en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero.
(HORMONA PARATIROIDEA	DE	г	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Paratohormona Intacta en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero.
	ANTICUERPO ANTIPEROXIDASA TIROIDEA (ANTI-TPO) QUIMIOLUMINISCENCIA	DET		PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Anti TPO en empaque de 100 6 más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Oulmioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorlos y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero.
	ANTICUERPO ANTITIROIDEO ANTITIROGLOBULINA METODO AUTOMATIZADO	DET		PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Anticuerpos Anti Tiroglobulina en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero.
	HORMONA INSULINA AUTOMATIZADA	DET		PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Insulina en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de ta fecha de entrega. METODOLOGIA: Químioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero.
,	ANTICUERPO ANTI HTLV I-II METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	DET	0 0	PRESENTACION: Reactivo listo para usar para la detección de Anticuerpos contra el vivas linfotrópico numano HTLV I-II en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Químioluminiscencia. ZONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización impleta de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero.
	HORMONA GONADOTROFINA CORIONICA (HCG) SUB UNIDAD BETA CUANTITATIVA	DET	1 0 0	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación cuantitativa de la Subunidad Beta le la Hormona Gonadotrofina Cortónica, en empaque de 100 ó más pruebas. Linealidad no menor de 5,000 mUl/ml. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. (ETODOLOGIA: Quimioluminiscencia. ONEXOS: Catibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización ompleta de la prueba.







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

ITEM PAQUETE N° 1 PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRAL

è	1. Tipo	 Analizador Random y Batch de Acceso Continuo, Alcatorio y Stal, completamente AUTOMATIZADO. Con capacidad de procesar muestras de urgencía sin alterar la rutina.
ø	2. Metodología	Quimioluminiscencia.
	3. Cantidad	• Un (1) EQUIPO
e	4.Performance	100 ó más pruebas por hora.
ę	5. Características	 25 ó más reactivos REFRIGERADOS a bordo identificados por Códigos de Barras. 65 ó más Tubos Primarios con Códigos de Barras. Lectores de Códigos de Barras para los Reactivos y Tubos Primarios. Detección de coágulos y brubujas. Dilución automática de muestra. Reproceso automático de muestra (rerun) Carga continúa de muestras. Áreas de reactivos refrigerada.
	6. Muestra	Suero.
æ	7. Procesamiento de Datos	Software de fácil manejo con cálculo automático de resultados de las pruebas. Con sistema de Control de Calidad (Confección de Curvas Gráficas), con almacenamiento de Curvas Maestras y procesamiento de datos de calibradores, controles y resultados de pacientes con repeticiones y diluciones automáticas. Unidad de Control computarizado y lectado externo. Pantalla touchscreen. Sistema de Identificación de Reactivos y Muestras por código de barras Estabilidad de calibración no menor de 14 días. Debe permitir visualizar en pantalla el inventario de reactivos y consumibles. Resultados impresos en papel tipo bond (no térmico). El postor adjudicado deberá intefasar el instrumento al Sistema Informático del Laboratorio del Hospital en un plazo máximo de 15 días calendarío. Interno: Software y Hardware para el manejo de datos del equipo (procesamiento, calibraciones, controles y resultados). Con capacidad de Archivo de datos de 30 días. Externo: El equipo deberá ser conectado al LIS del Laboratorio para transmisión bidireccional de datos.
	8. Accesorios del Equipo	Fuente de poder de emergencia (UPS). Equipo de Aire Acondicionado. Equipo para el tratamiento de agua. Impresora.
	9. Consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios	 Todos los Consumibies deberán ser entregados en forma periódica (acompañando la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodologia para permitir la realización completa de las pruebas. En cualquier caso en que fatte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. Calibradores: proporcionar Material de Calibración para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas de acuerdo al protocolo de la metodologia analitica. Controles Internos: proporcionar Material de Control para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas de acuerdo al protocolo de la metodologia analitica. Control de calidad interlaboratorial de tercera opinión: proporcionar Material de Control para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas de acuerdo al protocolo de la metodología analitica. Inscripción en un programa Externo de Evaluación de la Calidad. Soluciones y Complementos de Limpieza: En cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas solicitadas, las calibraciones y los lavados adicionales, requeridos de acuerdo a la metodología de trabajo. En general, suficiente para el mantenimiento diario, semanal, mensual etc., que se requiera hacer al equipo según propias recomendaciones del fabricante.
	10. Soporte Técnico	 Mantenimiento Preventivo: presentar Programa y el Cronograma de ejecución según recomendaciones del fabricante, el cual debe ser supervisado por el Jefe del Laboratorio respectivo. Mantenimiento Correctivo: durante las 24 hr. y los 7 días de la semana (incluyendo feriados y fines de semana). Personal Técnico: certificado por el fabricante, con experiencia no menor de 6 meses en el equipo.
ø,	11. Modo Operación	- 220V, G0Hz.
	12. Acondicionamie nto	 El local o lugar para la instalación de los equipos serán acondicionados y ambientados por la empresa en un plazo no mayor a quince (15) días naturales de consentida la buena pro, un sistema de protección del equipo contra descargas eléctricas, regulador de voltaje y soporte de energía durante interrupción del fluido eléctrico.











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

13. Antigüedad	 Equipo con menos de 02 años de fabricación (certificado del fabricante que consigne fecha de fabricación).
14. Capacitación	 Al dia siguiente hàbil de instalado el equipo y dentro del lapso de quince días hàbiles, el personal designado recibirá capacitación en el manejo operativo del equipo, otorgándose constancia aprobatoria a cada uno de los participantes luego de evaluación respectiva, con cargo a la Jefatura del Departamento; mantendrá asesoría profesional permanente así como la entrega de manuales e instructivos de operación del equipo y reactivos en español.

MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 1.- CAPACIDAD PARA TRABAJAR CON TUBOS PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y COPAS DE MUESTRAS.
- 2.-CARGA DE REACTIVOS SIN DETENER NI PAUSAR EL INSTRUMENTO.
- 3.-PRESENTA COMO METODOLOGÍA QUIMIOLUMINISCENCIA NO ENZIMATICA.
- 4.-TECNOLOGÍA LIBRE DE INTERFERENCIA POR BIOTINA EN LAS MUESTRAS.

P C M

Hopping Naconar Cayenno Herogia pro man gouganizar Matema Matema UT, CALL STORY OF THE CESTAS

.05

OFFE

31

- ANDV

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y

ITEM PAQUETE N°3 PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS

NOMBRE GENERICO	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
ACIDO FOLICO		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Ácido Fólico en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero.
ALFA FETO PROTEINAAUTOMATIZADA		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Alfa fetoproteina en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
ANTIGENO CARCINO EMBRIONARIO (CEA) METODO AUTOMATIZADO		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Antigeno Carcinoembrionario (CEA) en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimiolouminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) LIBRE METODO AUTOMATIZADO		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la delerminación de Antigeno Prostático Específico Libre (PSA Libre) en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Antigeno Prostático Específico (PSA) en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
TEST DE ANTIGENO CA 125		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Antigeno CA 125 en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
TEST DE ANTIGENO CA 15-3		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Antigeno CA 15-3, en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimiofuminiscencia CONEXOS: Catibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
TEST DE ANTIGENO CA 19.9 METODO AUTOMATIZADO		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Antigeno CA 19-9 en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
HORMONA ESTRADIOL AUTOMATIZADA		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Estradiol en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Químioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
FERRITINA AUTOMATIZADA		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Ferritina en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permita la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero







LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

HORMONA FOLICUL ESTIMULANTE (FSH AUTOMATIZADA	DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de hormona FSH en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de expiración no menor a 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización ompleta de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Hormona Luteinizante (LH) en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
HORMONA PROGESTERONA	DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Hormona Progesterona en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorlos y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
HORMONA PROLACTINA (PRL)	DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Hormona Prolactina en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Outmioluminiscencia CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
HORMONA TIROXINA (T4) LIBRE AUTOMATIZADA	DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Hormona T4 Libre en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
HORMONA TIROXINA (T4) TOTAL	DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Hormona T4Total en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
HORMONA TIROIDEA ESTIMULANTE (TSH) AUTOMATIZADO	DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Hormona TSH, en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimiolumhiscencia. CONEXOS: Calibradores, Confroles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero
HORMONA TRIYODOTIRONINA (T3) TOTAL AUTOMATIZADO	DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Hormona T3 en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioliuminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero.
CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) QUIMIOLUMINISCENCIA	DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Vitamina B12 en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero,
TEST DE TROPONINA I	DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Troponína I en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Químiolomíniscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero.
HORMONA CORTISOL AUTOMATIZADA	DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Cortisol en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Químioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

	·		
DOSAJE DE ACIDO VALPROICO AUTOMATIZADO		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Ácido Valprolco en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero.
DOSAJE DE CARBAMAZEPÌNA AUTOMATIZADA		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Carbamazepina en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completo de la prueba, MUESTRA BIOLOGICA: Suero.
DOSAJE DE FENITOÍNA		OET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Fenitoina en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Químioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero.
DOSAJE DE FENOBARBITAL		DET	PRESENTACION: Reactivos listos para usar, para la determinación de Fenobarbital en empaque de 100 ó más pruebas. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Químioluminiscencia. CONEXOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y Equipo, que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero.









LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA



ITEM PAQUETE N° 3PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS EQUIPO DE CESION EN USO

1. Tipo	 Analizador Random y Batch de Acceso Continuo, Aleatorio y Stal, completamente AUTOMATIZADO Con capacidad de procesar muestras de urgencia sin alterar la rutina.
2. Metodología	Quimioluminiscencia.
3. Cantidad	Un (1)EQUIPO
4. Performance	100 ó más pruebas por hora.
5. Características	24 ó más reactivos REFRIGERADOS a bordo identificados por Códigos de Barras. 65 ó más Tubos Primarios con Códigos de Barras. Lectores de Códigos de Barras para los Reactivos y Tubos Primarios. Detección de coágulos y burbujas. Dilución automática de muestra. Reproceso automático de muestra (rerun) Carga continúa de muestras. Áreas de reactivos refrigerada.
6. Muestra	Suero.
7. Procesamiento de Datos	Software de fàcil manejo con cálculo automático de resultados de las pruebas. Con sistema de Control de Calidad (Confección de Curvas Gráficas), con almacenamiento de Curvas Maestras y procesamiento de datos de calibradores, controles y resultados de pacientes con repeticiones y diluciones automáticas. Unidad de Control computarizado y teclado externo. Pantalla fouchscreen. Sistema de Identificación de Reactivos y Muestras por código de barras Estabilidad de calibración no menor de 14 dias. Debe permitir visualizar en pantalla el inventanto de reactivos y consumibles. Resultados impresos en papel tipo bond (no térmico). El postor adjudicado deberá intefasar el instrumento al Sistema Informático del Laboratorio del Hospital en un plazo máximo de 15 días calendario. Interno: Software y Hardware para el manejo de datos del equipo (procesamiento, calibraciones, controles y resultados). Con capacidad de Archivo de datos de 30 días. Externo: El equipo deberá ser conectado al LIS del Laboratorio para transmisión bidireccional de datos.
8. Accesorios del Equipo	Fuente de poder de emergencia (UPS). Equipo de Aire Acondicionado. Equipo para el tratamiento de agua. Impresora.
9.Consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios	 Todos los Consumibles deberán ser entregados en forma periódica (acompañando la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las pruebas. En cualquier caso en que faite afguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. Calibradores: proporcionar Material de Calibración para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas de acuerdo al protocolo de la metodología analitica. Controles internos: proporcionar Material de Control para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas de acuerdo al protocolo de la metodología analitica. Control de calidad interiaboratorial de tercera opinión: proporcionar Material de Control para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas de acuerdo al protocolo de la metodología analitica. Inscripción en un programa Externo de Evaluación de la Calidad. Soluciones y Complementos de Limpleza: En cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas solicitadas, las calibraciones y los lavados adicionales, requeridos de acuerdo a la metodología de trabajo. En general, suficiente para el mantelenlimiento diario, semanal, mensual etc., que se requiera hacer al equipo según propias recomendaciones del fabricante.
10. Soporte Técnico	 Mantenimiento Preventivo: presentar Programa y el Cronograma de ejecución según recomendaciones del fabricante, el cual debe ser supervisado por el Jefe del Laboratorio respectivo. Mantenimiento Correctivo: durante las 24 hr. y los 7 días de la semana (incluyendo feriados y fines de semana). Personal Técnico: certificado por el fabricante, con experiencia no menor de 1 año en el equipo.
11. Modo Operación	• 220V, 60Hz.
12. Acondicionamie	El local o lugar para la instalación de los equipos serán acondicionados y ambientados por la empresa en un plazo no mayor a quince (15) días naturales de consentida la buena pro, un sistema de protección del equipo contra descargas eléctricas, regulador de voltaje y soporte de





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

13. Antigüedad	 Equipo con menos de 02 años de fabricación (certificado del fabricante que consigne fecha de fabricación).
14. Capacitación	 Al dia siguiente hábil de instalado el equipo y dentro del lapso de quince días hábiles, el personal designado recibirá capacitación en el manejo operativo del equipo, otorgándose constancia aprobaloría a cada uno de los participantes luego de evaluación respectiva, con cargo a la Jefatura del Departamento; mantendrá asesoría profesional permanente asi como la entrega de manuales e instructivos de operación del equipo y reactivos en español.

N CATURE

MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 1.- CAPACIDAD PARA TRABAJAR CON TUBOS PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y COPAS DE MUESTRAS.
- 2.-CARGA DE REACTIVOS SIN DETENER NI PAUSAR EL INSTRUMENTO.
- 3.-PRESENTA COMO METODOLOGÍA QUIMIOLUMINISCENCIA NO ENZIMATICA.
- 4.-TECNOLOGÍA LIBRE DE INTERFERENCIA POR BIOTINA EN LAS MUESTRAS.

HOSPIGNIA ALPICE VICTORIA ALPI









LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

aduete iy 01-pruebas automatzadas para marcadgres virales y otros cronograma de entilega. Undad de immurci. Odia	NUNOLOGIA.													
				-	-	-								
мональном	UNIDAD	1º ENTREC	2º ENTREG	* ENTRE	S* ENTRE	OG" ENTRE	07' ENYRE	06° ENTRE	09º ENTRE	10" ENTR	11º ENTR	12º ENTR	CANTIE	
VIH 1-2 P24 METODO QUIMIOLUMINISCENCIA :	į	4 8	jA S	+	+	+	4	GA	OA.	EGA	EGA	EGA	AD	
ANTICUERPO ANTI CITOMEGALOVIRUS IGM V		2 3	2001	300 1000	\dashv	5 5 8	8	1000	906	1000	900	1000	11,400	
ANTICUERPO ANTI CITOMEGAL OVIRUS (ng. 37/	3		2	90	ş	5	100 100	100		5	ē	100	1,000	
HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERBICIF V	E E	ê	9	99	ş	100	100	100		199	100	92	1,000	
ANTICUERPO HEPATITIS Y	DET	800	1000	900 1000	900	1000	900	1000	006	1000	006	1000	11,400	
HEPATITIS A ANTICLIERPO IN M.	E	300	300	300 300	490	300	300	400	300	300	400	300	3.900	
2000	THE SEC	ş	-	100			100			50		100	200	
HERATITIS DANTICIEDO CONTRE SECUED QUIMICCENCIA	DET.	200	200	300 200	200	300	200	200	S,	200	500	300	2 800	,
DIED ALL ALLES AND	DET	300	200	300 200	300	200	g g	200	300	902	90	300	200	
NUBEVILMING AUTOMATICADO V	OET	100		5	_		100			Ę	+		000'5	
RUBEOLA 19M AUTOMATIZADO 7	DET.	Ę		707	1	-				3			400	
ANTICUERPO ANTI TOXOPLASMA GONDII IgG 1			+	3	+	-	ğ			100		_	400	
ANTICUERPO ANTI TOXOPLASMA GONDILIOM	<u> </u>	30	1	8	ş		ş		100		100	-	009	
ANTICUERPO ANTI HTLV HI METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	i i	90	+	+	5		100		100		100		009	
	ž į	200	30	200 200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400	
HORMONA PARATIROIDEA 1/	3	30	+	활		4	ş			100			86	
ANTICUERPO ANTIPEROXIDASA TIROIDEA (ANTI, TRO) DI IIMICI I IMMISSERACIA	8	8	1	5			160			100		<u> </u>	400	
ANTICUERPO ANTITIRODEO ANTITIROGI ORIII IMA METODO ANTONAMANTANO	DET	g g		ĝ	_	\downarrow	180			100	r		984	
HORMONA INSULINA ALITOMATIZADA	igi.	8	1	5	_		100		-	100	-		94	
CA (HCG) SISB SMICAD DETA PULANTITATION	DE.	ê E	+	100			5			100		-	400	
STATE OF THE STATE	5	300	200	300 300	300	300	300	300	300	200	5		2002	





MI







LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

TEM P	ITEM PAQUETE N° 01 - PRUEBAS AUTOMATZADAS PARA HORINONAS, MARCADORES TUMOKALES, ANEKIA Y DTROS, CRONOGRANA DE ENTREGA, UNIDAD DE KIMUNOLOGIA.	SRAMA DE ENTREGA.	UNIDADD	E INMUNOLO	JGIA.										
<u> </u>	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OI' ENTREGA	02° ENTREGA	03° ENTREGA	04° ENTREGA	DS' ENTREGA	06° ENTREGA	07* ENTREGA	OB ENTREGA	DF ENTREGA	10° ENTREGA	11° ENTREGA	12º ENTREGA	CANTIDAD
	ACIDO FOLICO	DET	200	200	400	200	200	400	200	200	400	200	200	82	1 000
,	ALFA FETO PROTEINA AUTOMATIZADA 🎶	DET	200		200	200	200		200		200	200	200		1,500
.	ANTIGENO CARCINDEMBRIONARIO (CEA) METODO AUTOMATIZADO 😲	DET	200		200	200	200		200		200	200	200		1,600
.	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) LIBRE METODO AUTOMATIZADO 😲	DET	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2.400
.]	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL METODO AUTOMATIZADO 环	DET	200	200	400	200	200	200	200	400	200	200	200	280	2.800
	TEST DE ANTIGENO CA 128 🌾	TBO	200	200	200		200		200	200	200		200		1,500
_	TEST DE ANTIGENO CA 15-3 🛒	DET	200	200	200		200		200	200	200		200		1, 600
_	TEST DE ANTIGENO CA 19-9 METODO AUTOMATIZADO 1,1°	DET	200		200		200		200		200		200	200	4
a	HORMONA ESTRADIOL AUTOMATIZADA 1.	DET	200				200				200				909
۽ ا	FERRITINA AUTOMATIZADA 🖐	130	400	009	400	600	400	909	400	009	400	009	400	009	9
=	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH) AUTOMATIZADA $ \mathcal{V} $	130	200		200		200		200		200		200	200	1.400
2	HORMONA LUTEINIZANTE (L.H.)	T30	200		200		200		200		200		200		1.200
2	HORMONA PROGESTERONA V	DET	200				200				200				8
-		130	200		200			200			200		200	ſ	1,000
2	HORMONA TIROXINA (T4) LIBRE AUTOMATIZADA 📝	TEG	900	800	800	900	800	900	1000	800	800	800	1000	800	10.000
. ا ءِ	HORMONA TIROXINA (T4) TOTAL 1/" ,	oer	200				200				200				8
.	HORMONA TIROIDEA ESTIMULANTE (TSH) AUTOMATIZADO 1/	P.R.B	1200	1400	1200	1200	1200	1200	1400	1200	1200	1200	1400	1200	15,000
.	HORMONA TRYODOTIRONINA (T3) TOTAL AUTOMATIZADO	DET	700	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400
<u>. </u>	CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) QUIMIOLUMINISCENCIA 📝	DET	400	200	400	400	200	400	400	200	400	400	200	400	4,000
,	TEST DE TROPONINA (;	DET	200	200	200		200	200	200		200	200	200	200	2,000
, J,		DET	200				200				200				600
; ;		DET	200				200				200				9
2 :	DOSAJE DE CARBAMAZEPINA AUTOMATIZADA 🏌	D£T	200				200				200				909
.	DOSAJE DE FENITOÍNA	DET	200				200				200				909
22	DOSAJE DE FENOBARBITAL	DET	200						200						400
										<u></u>	Horasa New Constitution Herolia	CONST.CO	Krows Pario	86683	
										3	3	MENTION SILVENTE	10 (U)	SIAS	\
															1

. 19







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 7'443,940.00 (Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Todos los REACTIVOS, INSUMOS Y/O MATERIALES DE LABORATORIO.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo solo contrator en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo solo contrator en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo solo contrator en el mismo comprobante de pago cuya cancelación en el mi

Setecientos Ochenta Mil con 00/100 Soles)

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

ALIQ

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

[&]quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

<sup>(...)
&</sup>quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o
"pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera
reconocerse la validez de la experiencia".

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo Nº 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Jiki







LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	PRECIO	
	Evaluación:	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y
	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente
	Acreditación:	proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente
	Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.	
		Pi = <u>Om x PMP</u> Oi
		i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio
		[100] puntos
PUI	NTAJE TOTAL	100 puntos ¹⁰

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del suministro de [CONSIGNAR LA
DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE
DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº [], con domicilio legal en [],
representada por [], identificado con DNI Nº [], y de otra parte
[], con RUC N° [], con domicilio legal en
[], inscrita en la Ficha N° [] Asiento N° []
del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [], debidamente representado por
su Representante Legal, [], con DNI N° [], según poder
inscrito en la Ficha N° [], Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de la
ciudad de [], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y
condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de los bienes, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹¹

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DE LOS PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada



ANDI

J.K

En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS12

"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

 De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de suministro de bienes, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

 "De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

 Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias. debe consignarse lo siguiente:

 "De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada. con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siquiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

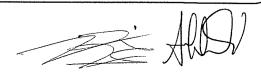
Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del

Que !



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS13

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</u> Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: []
DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]
La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las parte
lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [] al [CONSIGNAF
FECHA].

"LA ENTIDAD"	"EL CONTRATISTA"

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).



JE HUS



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANEXOS







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores	
COMITÉ DE SELECCIÓN	
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CO	DNSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO
Presente	and the control of th

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o			
Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ¹⁴		Sí	No
Correo electrónico :		<u></u>	

Autorización de notificación por correo electrónico:

- ... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:
- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
- 4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 5. Notificación de la orden de compra¹⁵

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.



ZE AND

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMARIA ÓGICA

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N°

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

ICONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad: Datos del consorciado 1 Nombre, Denominación o Razón Social: Domicilio Legal: Teléfono(s): RUC: Sí No MYPE16 Correo electrónico: Datos del consorciado 2 Nombre, Denominación o Razón Social: Domicilio Legal: RUC: Teléfono(s): MYPE17 No Correo electrónico: Datos del consorciado ... Nombre, Denominación o Razón Social: Domicilio Legal: RUC: Teléfono(s): MYPE¹⁸ No

Correo electrónico :





Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁷ Ibídem.

¹⁸ Ibídem.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

- ... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:
- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
- 4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 5. Notificación de la orden de compra¹⁹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

- AUD

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



All

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

diski

53

ALD/

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA № [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANEXO Nº 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA** Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO].

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
 - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL $[\%]^{20}$

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]²

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%22

AND AND

²⁰ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²¹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²² Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Consorciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y Nº de Documento de Identidad

Consorciado 2 Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

girk





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	** *** *** *** *** *** *** *** *** ***	PRECIO TOTAL

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

A PAR

AIN AIN

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANEXO Nº 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa²³ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.24

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.





En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

²⁴ En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANEXO Nº 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

O ADO ADO	T	
MONTO FACTURADO ACUMULADO		
TIPO DE ROCTURADO CAMBIO ACUMULADO VENTA29		
MONEDA IMPORTE ²⁸		
MONEDA		The state of the s
CONTRATO O CONFORMIDAD DE PROVENIENCIA SER EL CASO ²⁶ PROVENIENTE ²⁷ DE:	All the state of t	
FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁶		
FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁵		
COMPROBANTE DE CONTRATO COMPROBANTE DE CP 25 CP 25		
OBJETO DEL CONTRATO		
CLIENTE		
ů	-	2

Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. 52

³⁰ Consignar en la moneda establecida en las bases.



J.K.

Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo. 56

asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión Nº 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión Nº 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe". 27

²⁸ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. 59



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

_												
	TIPO DE FACTURADO CAMBIO ACUMULADO SONTA29											
	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁹											
	IMPORTE ²⁸											
	MONEDA											
	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁷ DE:											
	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁶											
	FECHA DEL CONTRATO O CP 25											
	N° CONTRATO / O/C / CONTRATO O CONFORMIDAD DE CP 25 CONFORMIDAD DE PAGO PAGO SER EL CASO ²⁶											
	OBJETO DEL CONTRATO									9		TOTAL
	CLIENTE									•		
	°N	3	4	5	9	2	8	6	10		20	

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Representante legal o común, según corresponda Firma, Nombres y Apellidos del postor o



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANEXO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

J.F.

61

ZE AND

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012-2021-HCH (Primera Convocatoria)

De nuestra consideración:

ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE REACTIVOS PARA PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA MARCADORES VIRALES, HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, ANEMIA Y OTROS DE LA UNIDAD DE INMUNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

ANEXO Nº 10

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2021-HCH Presente.-

EI que se suscribe, d N°Repro N°DECLARO	esentante L	egal de.			, Identific	, con R.U.		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR					Nº ÍTEM			
DENOMINACIÓN DEL EQUI	PO							
CANTIDAD DE EQUIPOS A	ENTREGAR							
PARTES, COMPONENTES Y ACCESORIOS DEL EQUIPO	MARCA		ODELO		AÑO DE FABRICACIÓ N	PAIS DE ORIGEN (*)		
ESPECIFICACIONES TÉCN	ICAS	<u> </u>			I			
REQUERIMIENTOS TÉCNIC	OS MÍNIMO	S	SI	NO	SUSTENTO E	N FOLIOS		
(Especificaciones Técnicas	Mínimas)							
REQUERIMIENTOS TÉCNIC	200 40/0/0	NALES	SI	NO	SUSTENTO E	N FOLIOS		
REQUERIMIENTOS TECNIC		NALES	31	NO	SUSTENTOE			
Do sor pocasario adjuntar ho								

Firma y sello del Representante Legal Nombre / Razón social del postor

.....

(*) : País de origen donde se fabricó o ensambló el equipo

John



